

## **INFORME DE EVALUACIÓN**

### **Licitación Pública por la Contratación Servicio Programa Sanidad Ambiental para el Servicio de Bienestar, del Ministerio de Obras Públicas, según ID: 4973-5-LE22**

**Fecha: 27 de Mayo del 2022**

#### **1. ANTECEDENTES**

La comisión evaluadora contempla los siguientes antecedentes para la elaboración del presente Informe de Evaluación:

- Resolución SOP [Exenta] Electrónica N° 400 de fecha 21 de abril 2022, Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formularios, Anexo y Modelo de Contrato Ad-Referéndum de la licitación pública precitada.
- Resolución SOP [Exenta] Electrónica N° 459 fecha 09 de mayo 2022, Designa integrantes Comisión de Evaluación de Ofertas, Titular y Suplentes.
- Ficha de Licitación, Acta de Apertura Electrónica y cuadro comparativo de ofertas, todos del Portal Mercado Público
- Oferta, Antecedentes Administrativos, económicos y técnico, ingresados al portal Mercado Público presentado por las empresas.
- Dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, cuya fecha de cierre fue para el día 12 de mayo del 2022, a las 15:00, presentaron sus ofertas a través del Portal Mercado Público, los proponentes que a continuación se indican:

<b>N°</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>RUT</b>
<b>1</b>	DESAN SPA	77.084.829-6
<b>2</b>	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA [Hugo Alberto]	76.988.015-1
<b>3</b>	FUMIGACIÓN ANTUMALEN LIMITADA [Fumigación Chile]	76.538.856-2
<b>4</b>	SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LTDA. [Pro-Ambiental]	76.010.116-8
<b>5</b>	GREEN PEST CONTROL SPA [ORKIN CHILE]	76.220.664-1
<b>6</b>	VICTOR IGNACIO URIBARRI TOBAR [Abasan C.I.P.]	7.230.780-1

#### **2. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La Comisión procede a efectuar la evaluación de conformidad a lo establecido en el punto 6.2 de las Bases Administrativas, aprobadas por Resolución SOP [Exenta] Electrónica N° 400 del 21/04/2022.

## 2.1 REVISIÓN DE ANTECEDENTES

Mediante el siguiente cuadro, se muestra un resumen de los antecedentes recibidos, los cuales fueron revisados por esta Comisión, de conformidad a los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 de la Bases Administrativas, teniendo presente los requisitos mínimos de las Bases Técnicas que rigen la licitación.

ANTECEDENTES PRESENTADOS	DESAN SPA.	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA. [Hugo Alberto]	FUMIGACIÓN ANTUMALEN LIMITADA. (Fumigación Chile)	SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LTDA. (Pro-Ambiental)	GREEN PEST CONTROL SPA. (Orkin Chile)	Víctor IGNACIO URIBARRI TOBAR (Abasan C.I.P)
Estado Proveedor	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil
Antecedentes Legales	Cumple	<sup>1</sup> Cumple	<sup>2</sup> No Cumple	<sup>3</sup> No Cumple	<sup>4</sup> No Cumple	Cumple
Formulario N°1	<sup>5</sup> No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario N° 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N° 1 del Formulario N°2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario N°3	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario N°4	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario N°5 [visita a Terreno]	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario N°6	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cumplimiento Requisitos Mínimos	<b>No se evalúa</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
<b>OBSERVACIONES</b>	<b>RECHAZADA</b>	<b>ACEPTADA</b>	<b>ACEPTADA</b>	<b>ACEPTADA</b>	<b>ACEPTADA</b>	<b>ACEPTADA</b>

### Notas:

<sup>1, 2, 3 y 4</sup> Los proveedores EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA, FUMIGACIÓN ANTUMALEN LIMITADA, SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LTDA. y GREEN PEST CONTROL SPA., declararon en el punto N° 7 del Formulario N°2 que los documentos legales se encuentran disponibles en el Portal, revisado los archivos ingresados a su oferta como los documentos disponibles en el portal, esta comisión detectó que no cumple con la totalidad de los documentos legales requeridos en primera instancia, razón por la cual solicitó las aclaraciones señaladas en el numeral 3.2 siguiente.

<sup>5</sup> El oferente **DESAN SPA. - RUT: 77.084.829-6** no cumple con el ingreso del Formulario N° 1 "**Oferta Económica**" y el Formulario N° 3 "**Declaración Jurada Simple [Artículo 4º, Ley 19.886 y Delitos concursales, Código Penal]**", documentos considerados esenciales en el llamado a licitación, razón por la cual su oferta es rechazada.

## 2.2. ACLARACIÓN A LA OFERTA

**Para realizar una correcta evaluación de las ofertas presentadas, esta Comisión solicitó aclaraciones a los oferentes que más adelante se indican, mediante la funcionalidad dispuesta para tales efectos, en el Portal Mercado Público, las que se adjuntan al presente Informe y cuyas conclusiones son las siguientes:**

### a. EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA

N°	Pregunta	Respuesta	Conclusión
	No adjunta antecedentes legales en su oferta: Documento de vigencia Social Vigencia del poder del representante Facultades del representante. Por favor hacerlos llegar.	Con fecha 24 de mayo de 2022, el proveedor responde lo siguiente:  Se adjuntan los documentos solicitados.	El Oferente cumple con la entrega de los documentos requeridos, en segunda instancia.

## b. FUMIGACIÓN ANTUMALEN LIMITADA

N°	Pregunta	Respuesta	Conclusión
	En su oferta no adjunta Vigencia del poder del representante y Facultades del representante. Por favor adjuntarlas.	Cumplido el plazo, el Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración.	El Oferente NO cumple con la entrega de los documentos requeridos, en segunda instancia.

## c. SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LTDA.

N°	Pregunta	Respuesta	Conclusión
	En su oferta no adjunta: Facultades del representante: No se adjunta Copia del instrumento en que conste la designación y las facultades otorgadas al representante, conforme al marco estatutario de la persona jurídica con fines de lucro, emitido con una antigüedad no superior a dos (2) meses respecto a la fecha de la presentación de la oferta (punto 1.4, letra f) de las BA). Por favor hacerlas llegar.	Con fecha 25 de mayo de 2022, el proveedor responde lo siguiente:  La designación y las facultades otorgadas al Rep. Legal están descritas en el extracto, que fue anexado con la oferta. Además se anexó la vigencia del poder con fecha anterior a 60 días.	El Oferente da respuesta a la aclaración, sin embargo, revisado nuevamente el documento a su oferta éste NO cumple con lo requerido en Bases de Licitación.

## d. GREEN PEST CONTROL SPA. (Orkin Chile)

N°	Pregunta	Respuesta	Conclusión
	En su oferta no ingreso: Facultades del representante: No se adjunta Copia del instrumento en que conste la designación y las facultades otorgadas al representante, conforme al marco estatutario de la persona jurídica con fines de lucro, emitido con una antigüedad no superior a dos (2) meses respecto a la fecha de la presentación de la oferta (punto 1.4, letra f) de las BA). Por favor hacerlas llegar.	Cumplido el plazo, el Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración.	El Oferente NO cumple con la entrega de los documentos requeridos, en segunda instancia.

### 2.3 ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS OFERTAS:

La comisión, habiendo analizado las ofertas recibidas y sus correspondientes antecedentes, señala lo siguiente, respecto de ellas:

#### 2.3.1 RECHAZO DE OFERTA

La oferta presentada por el oferente **DESAN SPA. - RUT: 77.084.829-6** no cumple con el ingreso del Formulario N° 1 "Oferta Económica" y el Formulario N° 3 "Declaración Jurada Simple [Artículo 4°, Ley 19.886 y Delitos concursales, Código Penal]", documentos considerados esenciales en el llamado a licitación, razón por la cual su oferta es rechazada.

#### 2.3.2 ACEPTACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a las Bases Administrativas y Bases Técnicas que rigen el proceso licitatorio, cinco de seis oferentes participantes cumplen con la presentación de la documentación requerida y con los requisitos mínimos establecidos, por lo que la comisión procede a aceptar y evaluar sus ofertas en los términos señalados en los numerales 5.3.1 y 5.3.2 de las Bases Administrativas:

Nº	EMPRESA	RUT
1	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA [Hugo Alberto]	76.988.015-1
2	FUMIGACIÓN ANTUMALEN LIMITADA [Fumigación Chile]	76.538.856-2
3	SOCIEDAD DE PROFESIONALES AMBIENTALES LTDA. [Pro-Ambiental]	76.010.116-8
4	GREEN PEST CONTROL SPA [ORKIN CHILE]	76.220.664-1
5	VICTOR IGNACIO URIBARRI TOBAR [Abasan C.I.P.]	7.230.780-1

### 3. FACTORES, PUNTAJES Y FORMA COMO SE ASIGNA EL PUNTAJE EN LA EVALUACIÓN:

Las Ofertas fueron evaluadas de acuerdo a los siguientes factores y puntajes establecidos en los numerales 5.3.1 y 5.3.2 respectivamente de las Bases Administrativas.

- EVALUACIÓN TÉCNICA : **60 puntos**
- EVALUACIÓN ECONÓMICA : **40 puntos**

#### 3.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

##### 3.1.1. Evaluación Técnica: 60 puntos

Las ofertas fueron evaluadas de acuerdo a los siguientes factores y sus respectivos puntajes máximos:

FACTORES		Puntaje Máximo
<b>A.</b>	Tiempos de Respuesta ante urgencias y/o plaga.	25
<b>B.</b>	Experiencia del oferente	25
<b>C.</b>	Cumplimiento de requisitos formales	5
<b>D.</b>	Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	3
<b>E.</b>	Desarrollo Inclusivo	2
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>

Para determinar el puntaje de cada uno de los factores, se procedió de la siguiente forma:

#### **FACTOR A: Tiempos de Respuesta a una Urgencia y/o Plaga:** (máximo 25 puntos)

Los oferentes deberán informar mediante el numeral 4 del Formulario N°2 "Oferta Técnica", el tiempo de respuesta al servicio ante un evento de una urgencia y/o plaga en cualquiera de las Dependencias señaladas en el punto 3 de las BT.

Se entiende como tiempo de respuesta del servicio, desde que se notifica el evento, ya sea mediante correo electrónico o teléfono, hasta el momento en que el Adjudicatario se presenta en las dependencias del Cliente y da solución al problema.

Para asignar el puntaje, se aplicó la siguiente tabla:

Tiempos de Respuesta a una Emergencia		Puntaje máximo
<b>1</b>	1 día hábil	25
<b>2</b>	2 días hábiles	10
<b>3</b>	3 días hábiles	5
<b>4</b>	4 días hábiles o más / no indica.	0

De acuerdo a lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados en este Factor:

N°	OFERENTE	Tiempos de Respuesta a una Emergencia	Puntaje Obtenido
1	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA. [Hugo Alberto]	1 día hábil	25 puntos
2	Fumigación Antumalen Limitada. (Fumigación Chile)	1 día hábil	25 puntos
3	Sociedad de Profesionales Ambientales Ltda. (Pro-Ambiental)	1 día hábil	25 puntos
4	Green Pest Control SPA. (Orkin Chile)	1 día hábil	25 puntos
5	VICTOR IGNACIO URIBARRI TOBAR.[Abasan C.I.P]	1 día hábil	25 puntos

**FACTOR B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** (máximo 25 puntos)

Se evaluó la experiencia del oferente en el rubro, la cual debería ser acreditada, mediante contratos y/o, certificados emanados del cliente, según corresponda, información que se deberá adjuntar a la oferta y será verificada por la comisión evaluadora.

Para asignar el puntaje, se consideran los siguientes Sub Factores:

Sub Factores		Puntaje máximo
1	Experiencia en el rubro	15 puntos
2	Cantidad de contratos de prestación de igual o similar característica	10 puntos

**Sub Factor B.1: Experiencia en el rubro:** (máximo 15 puntos)

Para el cálculo de la experiencia del oferente en el rubro en Servicios de Desratización, Desinsectación y Desinfección, se considerarán los años, meses y días de duración, que sumen el total de los contratos y/o Certificados emanados del cliente, según corresponda, debidamente acreditados. No se sumarán contratos realizados en forma paralela, en el mismo período de tiempo.

Para la Evaluación de este Sub-Factor, se consideró la información declarada por el oferente, en el Punto N° 1, letra a) del anexo N° 1 del Formulario N°2.

El puntaje, se asignó de la siguiente forma:

Sub Factor B.1: Experiencia en el rubro	Puntaje máximo
5 o más años	15 puntos
Entre 2 y menos de 5 años	10 puntos
Menos de 2 años	5 puntos
No presenta antecedentes o no acredita experiencia	0 puntos

De acuerdo a lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados en este Sub- Factor b.1:

N°	OFERENTE	Experiencia en el Rubro [Años]	Puntaje Obtenido
1	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA. [Hugo Alberto]	1 año 3 meses	5 puntos
2	Fumigación Antumalen Limitada. (Fumigación Chile)	4, 4 meses	10 puntos
3	Sociedad de Profesionales Ambientales Ltda. (Pro-Ambiental)	3 años 4 meses	10 puntos
4	Green Pest Control SPA. (Orkin Chile)	5 año 3 meses	15 puntos
5	VICTOR IGNACIO URIBARRI TOBAR. [Abasan C.I.P]	4 años, 4 meses	10 puntos

**Sub Factor B.2: Cantidad de contratos último 3 años:** (máximo 10 puntos)

Se calificó la cantidad de clientes con Contrato, Órdenes de Compras y/o facturas en el rubro de Sanidad Ambiental (manejo y control de plagas), superior a 1 año, que ha atendido el oferente en los últimos 3 años, anteriores a la fecha indicada en el punto 1.4, letra f) de estas Bases. Para la Evaluación de este Sub-Factor, se consideró la información declarada por el oferente, en el punto N°1, letra b) del Anexo N°1 del Formulario N°2.

Cantidad de clientes con Contrato, Órdenes de Compras y/o facturas en el rubro de Sanidad Ambiental	PUNTAJE
11 o más	10 puntos
Entre 6 y 10	8 puntos
Menos de 6	5 puntos
No acredita Contratos o no presenta antecedentes	0 punto

De acuerdo a lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados en este Sub- Factor:

N°	OFERENTE	Cantidad de contratos últimos 3 años declarados y acreditados en el punto N° 1, letra b del Anexo N° 1 del Formulario N° 2.	Puntaje Obtenido
1	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA. [Hugo Alberto]	9 contratos	8 puntos
2	Fumigación Antumalen Limitada. (Fumigación Chile)	8 contratos	8 puntos
3	Sociedad de Profesionales Ambientales Ltda. (Pro-Ambiental)	21 contratos	10 puntos
4	Green Pest Control SPA. (Orkin Chile)	11 contratos	10 puntos
5	VICTOR IGNACIO URIBARRI TOBAR. [Abasan C.I.P]	16 contratos	10 puntos

El puntaje total de este Factor, se obtuvo por la sumatoria de los puntajes obtenidos en los Sub-factores B.1, y B.2.

N°	OFERENTE	Sub-Factor A	Sub-Factor B	Puntaje Total Obtenido
1	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA. [Hugo Alberto]	5 puntos	8 puntos	13 puntos
2	Fumigación Antumalen Limitada. (Fumigación Chile)	10 puntos	8 puntos	18 puntos
3	Sociedad de Profesionales Ambientales Ltda. (Pro-Ambiental)	10 puntos	10 puntos	20 puntos
4	Green Pest Control SPA. (Orkin Chile)	15 puntos	10 puntos	25 puntos
5	VICTOR IGNACIO URIBARRI TOBAR. [Abasan C.I.P]	10 puntos	10 puntos	20 puntos

**FACTOR C: Cumplimiento de Requisitos Formales** (máximo 5 puntos)

Se refiere al ingreso oportuno al Portal Mercado Público, de los antecedentes que se solicitan en los puntos 3.2 y 3.3 de las Bases Administrativas.

El puntaje se asignó conforme a la siguiente Tabla:

Presentación de antecedentes	Puntaje
Presenta todos los antecedentes requeridos en los puntos 3.2 y 3.3, según corresponda, en el plazo señalado en el punto 1.4 letra f, de las Bases Administrativas.	5 puntos.
Presenta antecedentes en forma posterior al plazo señalado en el punto 1.4 letra f, de las BA y dentro del nuevo plazo requerido ( ver punto 7.2 de las Bases Administrativas)	3 puntos
No presenta los antecedentes requeridos en el nuevo plazo. Sin embargo, la no presentación del Formularios N°4 y los documentos señalados en el punto 3.2, letra a.5, de las presentes BA, en el caso de las UTP, previo requerimiento conforme a lo señalado en el punto 6.2 de estas BA, implicará la inadmisibilidad de la respectiva oferta.	0 punto

De acuerdo al análisis realizado, el puntaje es:

N°	OFERENTE	Presentación de antecedentes	Puntaje Obtenido
1	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA. [Hugo Alberto]	Cumple en segunda revisión	3 puntos
2	Fumigación Antumalen Limitada. (Fumigación Chile)	No cumple en segunda revisión	0 puntos
3	Sociedad de Profesionales Ambientales Ltda. (Pro-Ambiental)	No cumple	0 punto
4	Green Pest Control SPA. (Orkin Chile)	No cumple	0 punto
5	VICTOR IGNACIO URIBARRI TOBAR. [Abasan C.I.P]	Cumple en primera revisión	5 punto

**FACTOR D: Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental** (Máximo 3 puntos)

Se evaluó si los oferentes tienen convenio vigente, o certificación emanada de alguna entidad que en forma directa o indirectamente a través de terceros, efectúe reciclaje de plásticos, papeles, latas y/o vidrios; o desechos tecnológicos (computadores, impresoras, baterías, tóner, monitores y/o cartuchos de tintas, etc.); o disposición y/o reciclaje de desechos usados en sus propios procesos productivos. Se deberá adjuntar los documentos que acrediten cada una de las iniciativas que sean marcadas con una **X**, en el punto 5, del FORMULARIO N°2.

El puntaje se asignará de la siguiente forma:

Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	Puntaje máximo
El oferente que cumple con las 3 iniciativas de sustentabilidad ambiental, señaladas precedentemente.	3 puntos
El oferente que cumple con 2 de las iniciativas de sustentabilidad ambiental, señaladas precedentemente.	2 puntos
El oferente que cumple con 1 de las iniciativas de sustentabilidad ambiental, señaladas precedentemente.	1 puntos
El oferente que NO cumple o no acredita cumplir con ninguna de las iniciativas de sustentabilidad ambiental, señaladas precedentemente.	0 punto

De acuerdo al análisis realizado, el puntaje es:

<b>N°</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>
<b>1</b>	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA. [Hugo Alberto]	No lo certifica de acuerdo a los documentos solicitados en bases.	<b>0 Puntos</b>
<b>2</b>	Fumigación Antumalen Limitada. (Fumigación Chile)	No lo certifica de acuerdo a los documentos solicitados en bases.	<b>0 Puntos</b>
<b>3</b>	Sociedad de Profesionales Ambientales Ltda. (Pro-Ambiental)	No lo certifica	<b>0 Puntos</b>
<b>4</b>	Green Pest Control SPA. (Orkin Chile)	No declara iniciativa	<b>0 Puntos</b>
<b>5</b>	VICTOR IGNACIO URIBARRI TOBAR. [Abasan C.I.P]	No declara iniciativa	<b>0 Puntos</b>

**FACTOR E: Desarrollo Inclusivo** (Máximo 2 puntos)

La estructura organizacional de los oferentes busca lograr un adecuado equilibrio social en sus políticas de contratación de personal. Se deberá adjuntar los documentos que acrediten cada una de las políticas de inclusión que sean marcadas con una **X**, en el punto 6, del FORMULARIO N°2.

El puntaje se asignará de la siguiente forma:

<b>Desarrollo Inclusivo</b>	<b>Puntaje máximo</b>
El oferente cumple con las 3 iniciativas.	2 puntos
El oferente cumple con las 2 iniciativas.	1,5 puntos
El oferente cumple con 1 iniciativa.	1 puntos
El oferente NO cumple con ninguna iniciativa, o no presenta documentos que las acredite.	0 punto

De acuerdo al análisis realizado, los puntajes son los siguientes:

<b>N°</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>Desarrollo Inclusivo</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>
<b>1</b>	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA. [Hugo Alberto]	Ninguna	<b>0 Punto</b>
<b>2</b>	Fumigación Antumalen Limitada. (Fumigación Chile)	Ninguna	<b>0 Punto</b>
<b>3</b>	Sociedad de Profesionales Ambientales Ltda. (Pro-Ambiental)	Ninguna	<b>0 Punto</b>
<b>4</b>	Green Pest Control SPA. (Orkin Chile)	Ninguna	<b>0 Punto</b>
<b>5</b>	VICTOR IGNACIO URIBARRI TOBAR. [Abasan C.I.P]	Ninguna	<b>0 Punto</b>



### 3.1.2 PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA Y PUNTAJE FINAL

El puntaje de la evaluación técnica, se obtuvo de la suma de los puntajes de los factores A, B, C, D Y E.

N°	OFERENTE	Puntaje Factor A	Puntaje Factor B	Puntaje Factor C	Puntaje Factor D	Puntaje Factor E	PUNTAJE TOTAL
1	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA. [Hugo Alberto]	25	13	3	0	0	41
2	Fumigación Antumalen Limitada. (Fumigación Chile)	25	18	5	0	0	48
3	Sociedad de Profesionales Ambientales Ltda. (Pro-Ambiental)	25	20	0	0	0	45
4	Green Pest Control SPA. (Orkin Chile)	25	25	0	0	0	50
5	VICTOR IGNACIO URIBARRI TOBAR. [Abasan C.I.P]	25	20	0	0	0	45

### 3.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA: 40 puntos

En la evaluación económica, se consideró el factor Precio.

Al **PRECIO TOTAL** de la oferta, se le aplicó la relación que a continuación se indica, para asignar el puntaje correspondiente:

$$I = \frac{P \text{ mín} \times I \text{ máx}}{P2}$$

- Donde :
- I : Puntaje a asignar a la oferta económica analizada
  - Pmín : **MENOR PRECIO TOTAL** ofertado
  - P2 : Precio Total de la oferta en análisis
  - I máx : Puntaje máximo correspondiente a este criterio, esto es, **40 puntos**

De acuerdo a lo señalado precedentemente, se obtuvieron los siguientes puntajes:

N°	OFERENTE	PRECIO OFERTADO TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA. [Hugo Alberto]	\$ 5.140.800	40
2	Fumigación Antumalen Limitada. (Fumigación Chile)	\$ 8.568.000	24
3	Sociedad de Profesionales Ambientales Ltda. (Pro-Ambiental)	\$10.281.600	20
4	Green Pest Control SPA. (Orkin Chile)	\$ 9.710.400	21
5	VICTOR IGNACIO URIBARRI TOBAR. [Abasan C.I.P]	\$ 7.646.940	27

### 4. CALIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS:

La calificación final del proceso de evaluación de cada oferta, fue el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

<b>PUNTAJE FINAL</b>	=	<b>PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	+	<b>PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>
----------------------	---	---------------------------------------	---	---

De acuerdo a lo señalado precedentemente, se obtuvieron los siguientes puntajes finales:

<b>CALIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS</b>			
<b>PROVEEDOR</b>	<b>OFERTA TÉCNICA (60 puntos)</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (40 puntos)</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA. [Hugo Alberto]	41	40	<b>81</b>
Fumigación Antumalen Limitada. (Fumigación Chile)	48	24	<b>72</b>
Sociedad de Profesionales Ambientales Ltda. (Pro-Ambiental)	45	20	<b>65</b>
Green Pest Control SPA. (Orkin Chile)	50	21	<b>71</b>
VICTOR IGNACIO URIBARRI TOBAR. [Abasan C.I.P]	45	27	<b>72</b>

## 5. CONCLUSIONES:

Conforme a la revisión de los antecedentes, a la evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas en la Licitación para Contratar el **"Servicio de Programa de Sanidad Ambiental para el Servicio de Bienestar del Ministerio de Obras Públicas"**, según ID: 4973-5-LE22, esta comisión evaluadora concluye lo siguiente:

- a. Propone declarar inadmisibles las ofertas presentadas por el oferente **DESAN SPA. - RUT: 77.084.829-6**, dado que no cumple con el ingreso del Formulario N° 1 "Oferta Económica" y el Formulario N° 3 "Declaración Jurada Simple [Artículo 4°, Ley 19.886 y Delitos concursales, Código Penal]", documentos considerados esenciales en el llamado a licitación.
- b. De acuerdo a los resultados indicados en el numeral 4, esta comisión propone adjudicar salvo su mejor parecer la oferta presentada por el oferente **EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA. - RUT: 76.988.015-1**, por un monto total de \$ 5.140.800, atendido que ésta cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de licitación, obteniendo un puntaje final de 81 puntos conforme a los criterios de evaluación establecidos en las Bases.

## 6. FIRMA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En conformidad firma, la comisión de Evaluación de Ofertas.

CRISTIAN COSER BLANCO

FELIPE MERA HIDALGO

RUTH ACUÑA MORENO

